

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Segun lo establecido en el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.
En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación relacionada al procedimiento de selección durante las etapas de convocatoria y actos contractual deberá de notificar al correo electrónico indicado en las bases del proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/11/2023

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de la finalidad pública en beneficio de la Entidad, sus colaboradores y/o usuarios del servicio, solicitamos incluir en los términos de referencia que los postores deberán acreditar mediante una constancia emitida por una empresa proveedora del servicio de monitoreo de prevención de fraude que sus tarjetas no hayan presentado fraude masivo en sus operaciones (transacciones y relacionados) con sus tarjetas en los últimos 10 años. Solicitamos precisar que este documento deberá ser presentado como parte de los requisitos para la admisibilidad de la oferta en la etapa de presentación de ofertas o, en su defecto, se deberá tomar en cuenta como factor de evaluación con un puntaje de hasta 10 puntos.

Asimismo, aclaramos que dicho requerimiento es acorde al objeto de convocatoria, siendo una exigencia proporcional y razonable estando prevista en las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE tanto para bienes como para servicios."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al análisis efectuado a las especificaciones técnicas emitida por le área usuaria y a la indagación de mercado estas garantizan la libre participación, sus beneficios que puedan ofertar serán admitidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo por el cual deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad precisar si se realizara una solo entrega de ambos grupos de tarjetas electrónicas o dos entregas (una por cada grupo) en fechas distintas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se efectuara en dos entregas, vale decir que se emitirá dos ordenes de compras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre la emisión personalizada de las tarjetas, cabe precisar que el nombre de los usuarios y/o beneficiarios y/o trabajadores consignado en las tarjetas no superará el máximo de 23 caracteres, incluyendo espacios. En tal sentido, se recomienda considerar consignar en las tarjetas 01 nombre y 01 apellido .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la presentación es de acuerdo a la oferta de cada participante, su oferta s no invalida su participación,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases iniciales.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre la emisión personalizada de las tarjetas, cabe precisar que el nombre de la entidad consignado en las tarjetas no superará el máximo de 23 caracteres, incluyendo espacios. En tal sentido, se recomienda considerar consignar en las tarjetas las siglas de la entidad u omitir consignar el nombre de la entidad en la tarjeta electrónica por ser muy largo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que puede ser en forma abreviada DIRESA ICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad integrar a las bases la lista final de los beneficiarios en la cual se señale los datos a consignar en las tarjetas electrónicas (01 nombre y 01 apellido, DNI, siglas de la entidad de ser el caso) , o en su defecto, notificar dicha lista al contratista como plazo máximo el día de la suscripción del contrato, ello a fin de garantizar la atención oportuna del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La lista se encontrará disponible posterior al consentimiento de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/11/2023

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sobre la notificación de la relación de beneficiarios por parte de la Entidad, solicitamos a la Entidad confirmar que en caso de caer día no laborable o feriado, el plazo de entrega de las mismas se contabilizará desde el día útil siguiente. Además, solicitamos confirmar que en caso la Entidad remita la relación de beneficiarios de manera incompleta y/o con observaciones en cuanto a la información brindada, el plazo para la entrega de tarjetas se computará desde la fecha en que la Entidad subsane la relación de beneficiarios.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que los plazos ejecución contractual son en días calendarios motivo por el cual el postor deberá tomar en cuenta los días de lunes a viernes y los horarios de atención (de 08 16:horas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

solicitamos considerar e incluir en los TDR que el plazo de entrega de las tarjetas será máximo de tres (03) días hábiles computados a partir del día siguiente de la firma del contrato y remisión de la lista de beneficiarios por parte de la entidad al contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el plazo de entrega se determino de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la indagación de mercado, es preciso indicar que según la LEY de contrataciones los plazos de ejecución contractual son en días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

motivo por el cual deberá de sujetarse alas bases dl proceso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

La entidad solicita contar con autorización municipal vigente. Al respecto, solicitamos precisar de cuantos establecimientos afiliados del postor se deberá presentar dicha documentación y en que etapa del proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

las especificaciones técnicas indican de ser el caso, considerando como facultativo, dicha exigencia no restringe su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las Bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

La entidad solicita contar con certificado vigente de fumigación y desratización. Al respecto, solicitamos precisar de cuantos establecimientos afiliados del postor se deberá presentar dicha documentación y en que etapa del proceso.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

las especificaciones técnicas indican de ser el caso, considerando como facultativo, dicha exigencia no restringe su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos la entidad considerar en los TDR que el contratista entregará las tarjetas electrónicas con las recargas respectivas, sin embargo por seguridad en su entrega la activación de tarjetas se generará automáticamente al día siguiente de la entrega . Así mismo, las recargas se activarán una vez que se haya verificado el abono de las recargas y el servicio de parte de la ENTIDAD en la cuenta bancaria del contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a la ley de contrataciones el pago se efectúa después de emitir la conformidad por parte del área usuaria. teniendo como plazo máximo 10 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional
- Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

para una mayor participación se aceptará como experiencia similar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

debiendo de modificar las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/11/2023

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"Solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza en base al siguiente sustento legal:

El sustento legal de por qué Sodexo (empresa emisora de tarjetas) no está obligada a emitir comprobantes de pago por el valor facial de los vales se encuentra en el propio artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago, que dispone que ""están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza""

En el marco del informe 097-2010, SUNAT, frente a la consulta sobre si debía o no emitirse comprobantes de pago por el valor de adquisición de los vales de consumo, indicó que ¿según lo indicado en el inciso a) del numeral 1.1 del artículo 6' del citado Reglamento, están obligados a emitir comprobantes de pago, entre otros, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que realicen transferencias de bienes a título gratuito u oneroso, derivadas de actos y/o contratos de compraventa, permuta, donación, dación en pago y en general todas aquellas operaciones que supongan la entrega de un bien en propiedad¿, y que ¿dado que la entrega de vales que efectúa la empresa emisora no supone la transferencia de propiedad de bienes muebles, dichas empresas emisoras no están obligadas a emitir y entregar comprobante de pago a las empresas adquirentes que cancelan el monto que representan los referidos vales¿. Tal informe se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i097-2010.pdf>

En la misma línea, ante la misma pregunta, en el informe 040-2016 SUNAT indicó que ¿la empresa emisora de los vales no está obligada a emitir y entregar comprobante de pago a la empresa adquirente de dichos vales, ni tampoco esta se encuentra obligada a hacerlo por la entrega de los referidos vales a terceros¿. Dicho informe se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2016/informe-oficios/i040-2016.pdf>

En ese sentido y en base al sustento legal expuesto, solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza."

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aceptará como documento de cobranza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara alas bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se exhorta a la entidad a considerar las siguientes características y parámetros de seguridad en las tarjetas electrónicas: bandas magnéticas, clave secreta 4 dígitos (PIN), panel de firma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

con la finalidad de fomentar la amplia participación su oferta será admitida pero no debe restringir la participación de otros participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

deberá de sujetarse a las bases iniciales

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/11/2023

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista debiera presentar una declaración jurada en la etapa de presentación de ofertas en la cual señale que los beneficiarios (entiendase por beneficiarios a los titulares de la tarjeta) tendrán la posibilidad de resetear la clave de seguridad (clave PIN) de la tarjeta en caso de olvido de clave. Dicha opción aplica en beneficio de los titulares de tarjeta sin costo alguno, además, tiene la finalidad de reducir costos de reposición que podrían encarecer el servicio en perjuicio de la Entidad.

Tener en cuenta que la mayoría de las solicitudes de reposición se generan por olvido de la clave PIN de la tarjeta, en razón a ello y en aras de ofrecer un servicio de calidad en beneficio de los usuarios se solicitar incluir como requisito para el servicio esta opción de reseteo de clave, el cual consiste en generar una nueva clave para la tarjeta llamando a la central de atención del contratista y siguiendo los pasos para la verificación y seguridad del proceso. Este servicio no tiene costo alguno y el beneficiario se evita el costo de una reposición y larga espera a que llegue su nueva tarjeta. "

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

con la finalidad de fomentar la amplia participación su oferta será admitida pero no debe restringir la participación de otros participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases iniciales

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar en los TDR que el contratista deberá contar con una aplicativo web en el cual los beneficiarios podrán; consultar sus saldos, bloquear sus tarjetas en caso de perdida, solicitar reposición en caso de perdida, cambiar la clave PIN, localizar los comercios mas cercanos a du dirección, etc.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

con la finalidad de fomentar la amplia participación su oferta será admitida pero no debe restringir la participación de otros participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse alas bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:24:26

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar en los TDR que el contratista deberá contar con una call center de atención personalizada que contara con atención los siete días de la semana, ello con la finalidad de atender las consultas de los beneficiarios.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

con la finalidad de fomentar la amplia participación su oferta será admitida pero no debe restringir la participación de otros participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá d sujetarse a las bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los Términos de Referencia que las tarjetas electrónicas deberán ser entregadas de manera individual en un sobre sellado con el correspondiente instructivo de uso de tarjeta, ello permite la identificación de cada beneficiario, asimismo, el instructivo de uso permite que cada usuario conozca la forma correcta de utilización de dicha tarjeta u otros aspectos que ayuda a que los beneficiarios tengan claro la utilización de tarjeta, garantizando la calidad de servicio brindado por los postores en beneficio de la Entidad y de sus colaboradores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación su beneficios serán admitidos lo que no pue ser una barrera para otros participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debera de sujetara las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas, en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio, aún cuando no haya cumplido con enviar la conformidad dentro del plazo máximo de 07 días de la recepción del bien o servicio en cuyo caso se asumirá que no hay observaciones a subsanar en la entrega. Dicho bloqueo permanecerá hasta que la Entidad efectúe el pago total respectivo al contratista. Adicionalmente, el contratista se reserva el derecho de no entregar las siguientes recargas, si las hubiera, hasta que la entidad haya cumplido con el pago total de las cargas anteriores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

con la finalidad de fomentar la amplia participación deberá de sujetarse a las especificaciones técnicas emitida por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá sujetarse a las bases del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar enviar al contratista la orden de compra/servicio una vez suscrito el contrato, ello a fin de garantizar la atención oportuna del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de ejecución (entrega)se efectuara un día posterior a la notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetar a las base del proceso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:24:31

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad suprimir el literal e) del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de ofertas, por no ser acorde al presente proceso, toda vez que el objeto del presente proceso es la adquisicon de vales de consumo (tarjetas electronicas)

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2.1.1

Literal: e

Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se suprima la exigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:24:31

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor, solicitamos a la entidad suprimir como bienes similares a la "venta de equipos de laboratorio" por no ser acorde al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-DIRESA ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (562) VALES DE CONSUMO ¿ TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRESA ICA.

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	07/11/2023
Nombre o Razón social :	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:31:07

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad modificar el numeral 10. FORMA DE PAGO, señalando que; " el pago se realizara en dos pagos, para la activación de las recargas de las tarjetas electrónicas el contratista confirmara que los fondos transferidos por la entidad, se encuentran en sus cuentas bancarias" .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ley de contrataciones prevé que los pagos son posterior a la conformidad emitida por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá de sujetarse a las bases del proceso.